



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Mayo de 2015  
CUDAP:EXP-UNC: 0023618/2015

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, con motivo de dictar la capacitación "*Manipulación de alimentos*" a llevarse a cabo el 19 de Mayo de 2015, en la Estancia YUCAT, zona rural, localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en el marco del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la FCA-UNC y la Orden de La Merced - Estancia YUCAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Extensión.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar a la capacitación "*Manipulación de alimentos*" a llevarse a cabo el 19 de Mayo de 2015, en la Estancia YUCAT, zona rural, localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en el marco del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la FCA-UNC y la Orden de La Merced - Estancia YUCAT. La misma será destinada profesionales de la Industria agroalimentaria; personas relacionadas a la elaboración, distribución y comercialización de alimentos, estudiantes de grado y de escuelas técnicas con orientación en la temática. La misma estará a cargo de la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, docente de la Cátedra de Industrias Agrícolas y participara el docente Dr. Rubén Horacio OLMEDO.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

**RESOLUCION N° 383**

E.D./